



## COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO FRANCISCO DE LA TORRE GALINDO, COMO CÓNSUL GENERAL DE MÉXICO EN DALLAS, TEXAS, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

### HONORABLE ASAMBLEA

Con fecha 1 de marzo de 2016 mediante oficio No. **DGPL-2P1A.-1427**, la Mesa Directiva de esta H. Cámara de Senadores turnó a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, América del Norte, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, el expediente relativo al nombramiento que el Presidente de la República, en uso de las facultades que le confiere la Fracción III del Artículo 89 constitucional, hace a favor del ciudadano Francisco de la Torre Galindo como Cónsul General de los Estados Unidos Mexicanos en Dallas, Texas, Estados Unidos de América.

Las Comisiones que suscriben, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 239 numeral 1, fracción IV, 240 numeral 1, 242, 243 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someten a la consideración de los integrantes de esta Soberanía el presente dictamen al tenor de las siguientes:

### CONSIDERACIONES

1. Después de haber analizado el nombramiento sujeto a dictamen, así como los documentos que integran el respectivo expediente, estas Comisiones señalan que, de acuerdo con la copia del acta de nacimiento presentada, el ciudadano Francisco de la Torre Galindo nació en la Ciudad de México, el 17 de octubre de 1972. En tal virtud, reúne los requisitos de nacimiento y edad mínima requeridos para el cargo al que fue designado y, de igual manera, que está en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, según lo establecido en el artículo 20 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

En el perfil curricular que la Secretaría de Gobernación envió a esta Soberanía se señala que el C. de la Torre Galindo es Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México; que cuenta con estudios de Maestría en Estudios Diplomáticos en el Instituto Matías Romero de la Secretaría de Relaciones Exteriores, además cursó el Diplomado para Diplomáticos de Media Carrera en Jakarta donde fue electo *Valedictorian* por la Cancillería de Indonesia y el Seminario para Diplomáticos del Instituto del Servicio Exterior de la República Argentina donde egresó con calificación sobresaliente.

Es miembro del Servicio Exterior Mexicano desde 1998; estuvo adscrito en las Embajadas de México en Brasil y Argentina, donde desarrolló labores políticas, económicas, de cooperación, consulares y de protección a mexicanos.



## COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO FRANCISCO DE LA TORRE GALINDO, COMO CÓNsul GENERAL DE MÉXICO EN DALLAS, TEXAS, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Actualmente, el C. de la Torre Galindo desempeña el cargo de Director Ejecutivo del Instituto de los Mexicanos en el Exterior de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México desde el 1 de junio del 2013.

En México, se ha desempeñado como Director Jurídico en la Dirección General del Servicio Exterior y Recursos Humanos, así como Director para América del Sur en la Subsecretaría para América Latina y el Caribe.

Aunado a lo anterior, el ponente propuesto ha participado en seminarios y foros en México, Argentina, Brasil, Canadá, Colombia, Paraguay, Chile, Venezuela, Gran Bretaña, Irlanda, Indonesia y Singapur, y en diversas ciudades de Estados Unidos.

2. En la carpeta de trabajo que se remite, se da a conocer la situación económica, social y política que prevalece actualmente en el estado de Texas y en especial el condado de Dallas, así como el potencial identificado en las relaciones diplomáticas con México.

En la carpeta de trabajo, el compareciente describe que el estado de Texas se encuentra situado en la región sur de Estados Unidos. Colinda al sur con los estados mexicanos de Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila y Chihuahua, al norte con Oklahoma, al noreste con Arkansas, al este con el estado de Luisiana y al oeste con el estado de Nuevo México. Debido a su ubicación geográfica e historia, Texas ha sido un puente natural entre las sociedades en ambos lados de la frontera, así como un punto de encuentro y sincretismo cultural entre México y Estados Unidos.

Establece que la ciudad de Dallas es la sede del Consulado y que la circunscripción general del mismo incluye también las de los Consulados de Carrera en Kansas City, Missouri, y en Little Rock, Arkansas. Ambos operan de manera desincorporada.

El documento de trabajo hace mención del enorme territorio cubierto por este Consulado y el alto número de mexicanos que viven en él, lo que ocasionan que esta representación consular se encuentre en el segundo lugar de la red consular mexicana en cuanto al número de documentos emitidos y primer lugar en recaudación consular. En cuanto a servicios de protección, en 2015 el Consulado General se encontraba en onceavo lugar de la red consular en cuanto a servicios brindados.

Además el ponente plasma en el documento referido, la estructura y funcionamiento del gobierno de Texas, recalcando la influencia política del estado en la Unión Americana a su ubicación geográfica privilegiada, al tamaño de su economía y diversidad demográfica y cultural, así como el hecho de contar con la segunda representación más grande en el Congreso Federal, ya que aporta 38 votos electorales en las elecciones presidenciales.



## COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO FRANCISCO DE LA TORRE GALINDO, COMO CÓNsul GENERAL DE MÉXICO EN DALLAS, TEXAS, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Destaca que Texas posee una estructura en el poder ejecutivo que permite la pluralidad y busca limitar el poder del Gobernador. A pesar de esto, actualmente todos los cargos de elección popular del gabinete recaen en miembros del partido republicano.

El Gobernador encabeza el Poder Ejecutivo Estatal electo para un periodo de cuatro años con posibilidad de reelección y colabora con un Vicegobernador, el Contralor, los Comisionados para la Tierra y la Agricultura, el Procurador de Justicia y el Secretario de Estado. A excepción de éste último funcionario que es designado por el Gobernador, todos los oficiales son electos por voto popular.

El poder legislativo estatal está formado por una Asamblea General, dividida en dos cámaras: el Senado y la Cámara de Representantes. Se reúne en sesiones regulares el segundo martes de enero, cada dos años, por un periodo que no sobrepase los 140 días. Al término de dicho periodo, el Gobernador de Texas tiene la facultad, si así lo estima necesario, de convocar a los legisladores a sesiones extraordinarias con duración de 30 días cada una, para el desahogo de temas pendientes o de su interés personal.

El Senado está integrado por 31 senadores, que se eligen para un periodo de cuatro años, y no tienen un límite de mandatos consecutivos. Cada dos años se elige a la mitad de los miembros para contar con periodos escalonados. En la actualidad esta Cámara se integra por 11 senadores demócratas y 20 republicanos.

A su vez, la Cámara de Representantes está integrada por 150 miembros. Son elegidos cada dos años, y no tienen un límite de mandatos consecutivos; conformándose actualmente por 52 demócratas y 98 republicanos.

Subraya el documento de trabajo que en los últimos años se han presentado iniciativas favorables a la educación de los inmigrantes indocumentados y se ha preservado el apoyo de ambos partidos a la ley HB 1403 (conocida como el *Texas DREAM Act*) que permite a estudiantes indocumentados asistir a cualquier universidad pública del estado.

El ponente da una breve explicación respecto de la estructura del poder judicial, quién al igual que nuestro país es la instancia que tiene como función principal interpretar las leyes y proteger los derechos y las libertades de los habitantes del estado. Ejerce sus atribuciones mediante las cortes establecidas por la Constitución, las cuales son:

**La Suprema Corte**, integrada por nueve miembros, designados a través de elecciones estatales. Si se presenta una vacante, el Gobernador designa al nuevo juez bajo el consejo y ratificación del Senado. Están en funciones por un periodo de seis años. El presidente de la Suprema Corte se elige dentro de los miembros. Sólo conoce de casos



## COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO FRANCISCO DE LA TORRE GALINDO, COMO CÓNsul GENERAL DE MÉXICO EN DALLAS, TEXAS, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

civiles y de delincuencia juvenil. Para las cuestiones criminales, el órgano responsable es la Corte de Apelaciones Criminales.

**La Corte de Apelaciones Criminales**, integrada por nueve miembros, designados a través de elecciones estatales. Si se presenta una vacante, el Gobernador designa al nuevo juez bajo el consejo y ratificación del Senado. Están en funciones por un periodo de seis años y de entre ellos los votantes eligen a un juez que preside a los demás miembros.

**Los Tribunales de Apelaciones** conocen casos de apelación de fallos dados en los tribunales de distrito tanto en materia criminal como en civil. Existen 14 tribunales en el estado, uno por cada distrito. Actualmente cuenta con 80 jueces, electos a través voto popular por periodos de seis años. Si se presenta una vacante, el Gobernador designa al nuevo juez bajo el consejo y ratificación del Senado. Cada tribunal está constituido por un presidente y de dos a doce jueces adicionales.

**Los Tribunales de Distrito**, actualmente existen 457 tribunales de distrito con un juez por cada uno. Sus jueces son elegidos por un periodo de cuatro años y se encargan de casos de jurisdicción general. Si se presenta una vacante, el Gobernador designa al nuevo juez bajo el consejo y ratificación del Senado.

**Los Tribunales de Condado**, existen 510 tribunales con un juez por cada uno. Se dividen en tres diferentes tipos de tribunales: Tribunales Constitucionales de Condado (254 tribunales) encargados de acciones civiles entre los \$200 y \$10,000 dólares, testamentos, delitos menores con fianzas mayores a \$500 dólares o con sentencia a cárcel, asuntos juveniles y apelaciones de sentencias hechas por tribunales inferiores; Tribunales Estatutarios de Condado (238 tribunales) que atienden todas las acciones prescritas para los Tribunales Constitucionales de Condado y todas las acciones civiles menores a los \$200,000 dólares; y Tribunales Testamentarios de Condado (18 tribunales) limitados principalmente a asuntos testamentarios. Sus miembros son designados a través de elecciones partidistas por periodos de cuatro años. Si se presenta una vacante, los comisionados del condado son los encargados de nombrar a un reemplazo.

**Los Tribunales de Justicia**, existen 817 tribunales con un juez por cada uno. Sus miembros son designados a través de elecciones partidistas por periodos de cuatro años. Atienden asuntos civiles que no excedan los \$10,000 dólares y delitos menores que son castigados con fianza.



## COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO FRANCISCO DE LA TORRE GALINDO, COMO CÓNsul GENERAL DE MÉXICO EN DALLAS, TEXAS, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Y por último, **los Tribunales Municipales**, existen en 927 ciudades y cuentan con 1,586 jueces. Sus miembros son designados según los ordenamientos del gobierno de cada ciudad y por una duración de dos a cuatro años. Atienden delitos menores que son castigados con fianza y casos criminales del ámbito municipal.

El C. de la Torre Galindo especifica que desde 1980 la mayoría de los electores texanos han votado por los candidatos republicanos a la presidencia. En las elecciones de 2000 y 2004, el candidato republicano George W. Bush obtuvo el 60.1% del voto, lo cual puede atribuirse a su anterior cargo como gobernador del estado. En 2008, John McCain ganó el estado pero con un margen menor de 55% de los votos y en 2012 Mitt Romney obtuvo el 57% de los votos.

Austin, Dallas, Houston, y San Antonio han permanecido demócratas tanto en las elecciones locales como en las nacionales. Los condados ubicados a lo largo del Río Bravo, junto a la frontera con México, han tendido a votar a favor de los demócratas, mientras que la mayoría de las áreas rurales y suburbanas de Texas han votado por el ala republicana. Históricamente, los republicanos lograron su dominación en Texas a través de la inserción en las áreas urbanas como Dallas y Houston, sin embargo, en la actualidad, su objetivo es conseguir la mayoría en las áreas rurales y suburbanas del estado derrocando el voto urbano.

Al igual que California, el estado está conformado por minorías-mayoritarias ya que la población hispana ocupó en el 2011 el 38.1% de la población total del estado. Los cambios demográficos pueden resultar en un cambio drástico de la afiliación política pues la mayoría de los votantes hispanos y latinos apoyan al Partido Demócrata. No obstante a dicha tendencia, en las elecciones a gobernador de 2010 el candidato republicano Rick Perry obtuvo el 39% del voto hispano y Greg Abbott el 40%.

El candidato da una explicación de la situación geográfica del Condado de Dallas, menciona que se encuentra en el norte-centro de Texas. El condado es el segundo más poblado del estado, y noveno a nivel nacional, con aproximadamente 2'368,139 habitantes en 2014. Tiene una extensión de 2,350 km<sup>2</sup>. El hecho de que el condado de Dallas se localice en el centro del país y del continente ha contribuido de manera importante a su desarrollo económico y comercial.

Sobre su historia es relevante la transición del condado de Dallas de un área rural a una urbana, misma que inició alrededor de 1920 al disminuir la agricultura y aumentar la manufactura. Para 1950, 89.8% del condado de Dallas ya estaba urbanizado.



## COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO FRANCISCO DE LA TORRE GALINDO, COMO CÓNsul GENERAL DE MÉXICO EN DALLAS, TEXAS, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Además, el descubrimiento de petróleo en el este de Texas convirtió a Dallas y otras comunidades del condado en centros de operaciones y fuentes de fondos para la exploración petrolera, así como hogar para empresas relacionadas con el petróleo. Poco a poco, Dallas se fue consolidando como un importante centro urbano y financiero.

El 22 de noviembre, 1963, el presidente John F. Kennedy fue asesinado en la ciudad de Dallas. En 1974 se inauguró el Dallas Fort Worth Regional Airport, uno de los eventos más importantes para el desarrollo económico del condado de Dallas. En 1985, el aeropuerto cambió su nombre a DFW International Airport in 1985.

En la década de 1980, con la caída del petróleo, banca y bienes, los sectores de información y telecomunicaciones tuvieron un papel fundamental para sostener la economía local. Hoy, la economía del condado está basada en parte importante en la industria del conocimiento. Además, el condado de Dallas todavía es uno de los centros de almacenes y distribución más grandes del país.

El Condado de Dallas es gobernado por una Corte de Comisionados, presidida por un Juez de Condado, electo a nivel de condado, y cuatro Comisionados, electos a nivel de distrito. La Corte de Comisionados es una rama legislativa y una rama ejecutiva a la vez, entre las principales funciones de este cuerpo colegiado figuran establecer el impuesto del condado y aprobar su presupuesto.

El gobierno de la ciudad de Dallas está conformado por un alcalde y 14 concejales. El periodo de gobierno para el Alcalde es de cuatro años con posibilidad de reelección de 2 periodos. El periodo para los Concejales es de dos años, con posibilidad de reelección por 4 periodos.

El Alcalde encabeza el Gobierno de la Ciudad y preside las reuniones del Consejo. Representa a la ciudad en ceremonias oficiales y funciones. Preside los comités de desarrollo económico y vivienda y de seguridad pública, y se encarga de las Finanzas, Auditoría y Rendición de Cuentas Comité.

La carpeta proporcionada contiene un resumen de servicios prestados durante el período 2012 – 2015, del cual se desprende un aumento importante en la mayoría de rubros, por ejemplo, en año 2012 se tramitaron 39,392 pasaportes y en 2015 aumentó la cifra a 118,086, lo que da un aumento del 33% en 4 años. En general hubo un incremento del 52.95% en los servicios proporcionados dando una recaudación total de \$41'363,012.10 dólares estadounidenses.



## COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO FRANCISCO DE LA TORRE GALINDO, COMO CÓNsul GENERAL DE MÉXICO EN DALLAS, TEXAS, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

El Consulado de México en Dallas ha recurrido a los Consulados Móviles, en las modalidades de Consulados Móviles, Jornadas Sabatinas, Dominicales o en Días Inhábiles y Consulados sobre Ruedas para acercar los servicios a nuestros connacionales.

A continuación, el candidato, menciona que como parte del Convenio celebrado entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) en el año 2013, especialistas de dicho centro realizaron dos visitas ese año a la representación consular de México en Dallas. La primera para evaluación y la segunda para la implementación de los estándares de atención y servicio al público.

De septiembre de 2015, fecha en la que inició el monitoreo para el proceso de la certificación, el Consulado en Dallas ha observado una mejoría en los tiempos totales de atención, particularmente desde diciembre pasado, cuando logró tener tiempos máximos para trámite de documento de menos de una hora. Conforme a lo manifestado en el documento entregado, se espera que este Consulado pueda ser certificado en el mes de abril.

A partir del 8 de febrero de 2016, el Consulado lleva a cabo el proceso de tramitación de solicitudes de la credencial de elector para los connacionales que radican dentro de su circunscripción. Hasta el 11 de febrero de 2016, el Consulado en Dallas ha recibido 279 solicitudes de credencial para votar.

Este Consulado inició el 1° de diciembre de 2015, la expedición del nuevo formato de pasaporte (libreta "G" Prima), como parte complementaria al lanzamiento del nuevo pasaporte en territorio nacional dos meses antes. Con este nuevo formato se mejoran las medidas de seguridad del pasaporte mexicano y se genera un solo tipo de pasaporte, sin importar si se expidió en el extranjero o en territorio nacional. Hasta 11 de febrero, este consulado ha expedido 13,717 pasaportes tipo "G" Prima.

En la carpeta se plasma que actualmente el Consulado General registra una demanda de 430 citas diarias en la sede para los trámites de pasaportes, matrículas consulares, credencial para votar desde el extranjero, registro civil y fe pública en su calendario y que el Consulado cuenta con la capacidad para atender la demanda de servicios, manteniendo un promedio de dos días de espera para la próxima cita.

**La carpeta analizada arroja datos importantes:** se atendieron 9,987 casos de protección registrados en el Sistema Integral de Protección Consular "SIPC" durante el período 2010 – 2105; 36 casos del Programa de Asesorías Legales Externas durante el período 2015 – 2018; en 2015 se visitó a un total de 605 personas presas o en detención,



## COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO FRANCISCO DE LA TORRE GALINDO, COMO CÓNsul GENERAL DE MÉXICO EN DALLAS, TEXAS, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

en 104 visitas realizadas y se atendieron 333 casos con fondos del programa Proigualdad.

En el apartado de los **temas relevantes** se menciona la “**Visita Dreamers DALLAS-COLMEX junio-julio 2016**”, en la que el Consulado General de México en Dallas en colaboración con el Latino Center for Leadership Development (LCLD) han lanzado una convocatoria para elegir a 10 jóvenes *Dreamers* para que asistan a un programa académico impartido por El Colegio de México durante junio y julio de 2016. Participan además en este esfuerzo el Instituto Matías Romero, la Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior y el Instituto de los Mexicanos en el Exterior, a fin de brindar un enfoque de vinculación con este grupo de jóvenes.

En el mismo sentido, se puede explorar la cooperación con el “*Center for Human Identification*” de la Universidad del Norte de Texas en Fort Worth. Por ley, todos los restos humanos que son hallados en Texas y permanecen sin identificar deben ser enviados al laboratorio genético de la universidad en comento, dirigido por Dr. Arthur Eisenberg, quien en diversas ocasiones ha expresado su buena disposición a trabajar con el gobierno de México. Lo anterior, de modo que personas en México que presuman que alguno de los restos hallados puede ser el de su ser querido, tengan acceso oportuno a la toma de una muestra genética para su confronta. Sería deseable impulsar un acuerdo o un protocolo con dicha universidad que formalice la colaboración en este tema.

Y por último, los arreglos **locales de repatriación** son instrumentos suscritos entre el gobierno de México y autoridades estadounidenses con objeto de garantizar que las repatriaciones de personas mexicanas a México se apeguen a principios de seguridad, orden, dignidad y respeto a los derechos humanos de los migrantes. El Arreglo Local de Repatriación de Dallas fue firmado en 2009.

Como síntesis del apartado “Asuntos Comunitarios” **se abordan** los siguientes temas: educación y cultura; salud; asuntos económicos y comunitarios; Red Global MX (RGMX); Consejo Consultivo del Instituto de los Mexicanos en el Exterior y Premios Othli.

El numeral 8 de la carpeta “Asuntos económicos y comerciales” establece que de acuerdo con la Oficina de Análisis Económico de Estados Unidos (OAE), en 2014, el PIB de Texas ascendió a 1.641 mil millones de dólares (mdd), lo que ubicaría al estado como la 12 economía a nivel mundial. **La OAE indicó** que en 2014 Texas creció 4.5%, nivel mayor al registrado a nivel nacional de 2.4%, el cual fue apoyado por las actividades extractiva y agropecuaria. También registraron un dinamismo positivo el comercio al mayoreo, los sectores de bienes raíces, finanzas y servicios profesionales y negocios.



## COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO FRANCISCO DE LA TORRE GALINDO, COMO CÓNsul GENERAL DE MÉXICO EN DALLAS, TEXAS, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Entre diciembre de 2014 y diciembre de 2015, el empleo no agrícola en Texas aumentó 166,900 puestos, equivalentes a un crecimiento de 1.4%. En diciembre de 2015, la tasa de desempleo se ubicó en 4.7%.

De acuerdo con el Buró de Censos de Estados Unidos, en 2014 el comercio exterior de Texas sumó 590.3 mmdd. Sus principales mercados fueron: México, Canadá, Brasil, China, Corea del Sur y Países Bajos. Sus principales proveedores fueron: México, China, Arabia Saudita, Canadá y Venezuela

Un punto a destacar del informe es lo relativo al comercio bilateral que México mantiene con Texas. Durante las más de dos décadas de vigencia del TLCAN, este instrumento ha promovido un importante crecimiento de los flujos comerciales bilaterales. De acuerdo con datos del Departamento de Comercio de EE.UU., las exportaciones de Texas a México sumaban 20.4 mmdd en 1993 y en 2014 alcanzaron 102.6 mmdd.

En 2014, México fue el primer mercado para los productos de Texas, al captar el 35.6% del total de sus exportaciones. Entre los estados de Estados Unidos, Texas es el primer exportador a nuestro país, al participar con el 42.7% de las exportaciones de EE.UU. a México.

Con respecto al comercio entre el área metropolitana de Dallas y México, de acuerdo con el Departamento de Comercio de Estados Unidos, en 2014, las exportaciones de Dallas a México alcanzaron una cifra de 5,028 millones de dólares. Con este resultado, se colocó en el 10º lugar entre las principales áreas metropolitanas exportadoras a nuestro país.

**3.** Las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, América del Norte, citaron a comparecer el 19 de abril de 2016 al C. Francisco de la Torre Galindo, con el objeto de analizar el plan de trabajo que implementará en el Consulado General de los Estados Unidos Mexicanos en Dallas, Texas, Estados Unidos de América, el cual consta de lo siguiente:

Las actividades generales son las siguientes:

- Interlocución con autoridades que conforman la circunscripción.
- Documentación de calidad a mexicanos y extranjeros.
- Protección y asistencia consular a connacionales.
- Empoderamiento de los mexicanos a través de trabajo comunitario.
- Promoción económica.



## COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO FRANCISCO DE LA TORRE GALINDO, COMO CÓNsul GENERAL DE MÉXICO EN DALLAS, TEXAS, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

- Difusión de la imagen de México a través de actividades artísticas, culturales y gastronómicas.

Las acciones específicas a su vez se dividen en varios rubros.

### Ámbito político.

- Se seguirá la evolución de las iniciativas que pueden afectar a México y a los mexicanos residentes en la circunscripción del Consulado General de México en Dallas.
- Promover una relación personal con los legisladores federales que representan a los distritos electorales de la circunscripción a efecto de sensibilizarlos sobre la promoción y defensa de los derechos de los migrantes.
- En el marco del Diálogo Económico de Alto Nivel (DEAN) y en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, se sugerirán visitas de servidores públicos para elevar el diálogo político en Dallas y su región metropolitana, además de propiciar visitas de autoridades locales a México, para que conozcan concretamente las reformas estructurales propuestas por el Ejecutivo y aprobadas por el Legislativo que dotan a nuestro país de un marco jurídico e institucional sólido.
- Propiciar una relación intensiva con centros académicos que desarrollen estudios relativos a las aportaciones de los inmigrantes al estado de Texas o la ciudad de Dallas, adicionando a los aspectos económicos, sociales y culturales; así como estudios e investigaciones relativas al crecimiento económico de México en industrias como la energética, aeroespacial, entre otras.
- En el contexto del debate migratorio, desarrollar un mensaje específicamente para líderes políticos a nivel local que han estado en contra o que se mantienen "neutrales" en el tema migratorio.
- Promover una mayor participación cívica y política de la comunidad mexicana en la circunscripción, por medio de estrategias que fomenten su integración a la sociedad local, así como asesoría y difusión intensiva de información relativa a la obtención de la ciudadanía estadounidense para cerrar la brecha entre los derechos del migrante y los del ciudadano.
- Consolidar una relación fluida y coordinada con capítulos locales de organizaciones defensoras de los derechos de los inmigrantes, como el Consejo Nacional de la Raza (NCLR) para avanzar acciones, tanto a nivel local como nacional, para hacer frente a medidas ejecutivas y legislativas en contra de los inmigrantes indocumentados.

### Documentación.



## COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO FRANCISCO DE LA TORRE GALINDO, COMO CÓNsul GENERAL DE MÉXICO EN DALLAS, TEXAS, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

- Revisar los procesos de emisión de documentos e identificar metodologías de mejora continua para reducir molestias y tiempos de espera en los usuarios.
- Llevar un registro de las observaciones y quejas que se reciban del público en el Consulado.
- Dar prioridad a la atención del conmutador, quioscos y/o módulos de información, a fin de que los usuarios cuenten con información clara y precisa sobre los servicios y el proceso que deberán seguir durante su visita al consulado.
- Con el apoyo de la Secretaría, se expandirán los servicios en las oficinas consulares, y en general se mantendrá un estándar de servicios de alta calidad.
- Mantener la frecuencia de los Consulados Móviles, Consulados sobre Ruedas y de las Jornadas Sabatinas en la sede consular.

### **Protección a mexicanos y asuntos legales.**

- Seguir velando por el respeto de los derechos humanos y civiles de todos los mexicanos que residen en el área de la circunscripción de este Consulado.
- Mantener y, en su caso, seguir la mejora en la calidad y eficacia de los esquemas de protección, apoyo, información y asistencia a nuestros connacionales en el área.
- Se intensificará la presencia del Consulado Móvil y Consulado sobre Ruedas, particularmente en las regiones rurales de la circunscripción, donde existe una amplia población de trabajadores mexicanos.
- Promover al interior de las comunidades mexicanas en la región un mejor conocimiento de las políticas públicas instrumentadas por el Gobierno de México para la atención de las comunidades mexicanas en el exterior.
- Contribuir a la articulación de esfuerzos entre las dependencias del gobierno federal, organismos, instituciones privadas, organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas, así como gobierno estatal y municipal, cuyo trabajo se relaciona con la atención de los migrantes.
- Respaldar el trabajo de los funcionarios y líderes que promueven iniciativas favorables a los intereses de la comunidad migrante en general y mexicana, en particular.
- Continuar las visitas a centros de detención migratorios, cárceles, centros asistenciales para localizar detenidos, hospitales y enfermos mexicanos.
- Asistir y orientar en sus derechos a connacionales que hayan sido detenidos por autoridades migratorias estadounidenses. En ese sentido, fortalecer los contactos y diálogo con dichas autoridades, para tener conocimiento de incidentes y operativos con sentido de oportunidad.



## COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO FRANCISCO DE LA TORRE GALINDO, COMO CÓNsul GENERAL DE MÉXICO EN DALLAS, TEXAS, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

- Asesorar y orientar a los mexicanos que requieren asistencia jurídica con motivo de algún proceso legal del cual sean parte.
- Dar seguimiento puntual a los casos de connacionales que enfrentan la pena de muerte en el estado, vigilar el respeto al debido proceso en su juicio y a sus derechos humanos.
- Trabajar con abogados especialistas, en el marco del Programa de Asistencia Jurídica a casos de pena capital en Estados Unidos (MCLAP, por sus siglas en inglés) para evitar o revertir la imposición de la pena capital a nuestros connacionales.
- Asistir y orientar en sus derechos a los mexicanos que se encuentran internados en instituciones penitenciarias de esta circunscripción. En este caso, velar para que tengan una defensa adecuada en su caso particular. Asimismo, procurar que tengan acceso a estudios reconocidos en México.
- Vigilar que los menores de edad de nacionalidad mexicana que hayan sido adoptados por residentes del área se encuentren en buen estado físico y mental y que se cumplan las obligaciones contraídas por los adoptantes.
- Auxiliar en la recuperación de los salarios devengados por connacionales detenidos por alguna razón.
- Participar activamente en la Semana de los Derechos Laborales, organizada por la Secretaría y la Embajada de México junto con la red consular y sindicatos nacionales como SEIU y AFL-CIO, además de los sindicatos locales.
- Velar por la protección de los derechos de los menores de edad mexicanos en la circunscripción.
- Promover vínculos entre las autoridades locales de protección de menores, y sus contrapartes en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
- Desahogar las diligencias que encomiendan las autoridades mexicanas tanto judiciales, administrativas o del trabajo, así como el Ministerio Público de la federación, estados y municipios, de conformidad con los lineamientos legales aplicables.
- Ayudar a repatriar indigentes, enfermos, menores de edad y personas de la tercera edad de nacionalidad mexicana.
- Realizar gestiones para el tránsito de restos humanos a México. Poner en marcha esquemas eficaces y transparentes para reducir los costos y mejorar los servicios de repatriación de restos a México, en estrecha coordinación con autoridades locales.
- Detectar y dar seguimiento a posibles indemnizaciones a mexicanos por accidentes de trabajo o incumplimiento de obligaciones por parte de empleadores.
- Entregar a sus beneficiarios los cheques girados por instituciones mexicanas a pensionados.



## COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO FRANCISCO DE LA TORRE GALINDO, COMO CÓNsul GENERAL DE MÉXICO EN DALLAS, TEXAS, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

- Actuar como amigables facilitadores en caso de desavenencias entre mexicanos. En este caso intervenir, cuando así se solicite, en desacuerdos de carácter comercial con empresas de los Estados Unidos.
- Colaborar en la localización de connacionales.
- Continuar promoviendo las acciones de protección preventiva de los derechos laborales con base en los acuerdos suscritos entre el gobierno de México y el Departamento de Trabajo de EUA.
- Dar la debida atención a los casos relacionados con menores no acompañados en situación de maltrato, o como víctimas de trata, y auxiliarlos activamente en su retorno a México.
- Revisar y ampliar la operación y recursos para brindar orientación legal a nuestros connacionales a través de mecanismos como el Programa de Asesorías Legales Externas (PALE).
- Con apoyo de la Secretaría, instrumentar acciones judiciales en contra de responsables en casos de alta visibilidad mediante las demandas correspondientes en distintas cortes y hasta sus últimas consecuencias.
- Fortalecer el enfoque de género en las labores de protección consular, especialmente en aquellos rubros en los que se acusa una particular urgencia, como lo es la protección a las víctimas del delito de trata de personas.
- Identificación de necesidades de protección específicas e instrumentar esquemas específicos para la protección de las comunidades indígenas.
- Fortalecer la capacitación y actualización del personal en materia de protección.

### **Asuntos comunitarios.**

- Continuar afirmando la presencia de México entre la población mexicana y de origen mexicano mediante la expansión consistente de las actividades impulsadas por el IME.
- Establecer canales de comunicación con las comunidades mexicanas de la circunscripción del Consulado General de México en Dallas, organizaciones de la sociedad civil organizada mexicanas y latinas. Asimismo, brindar apoyo a las iniciativas de dichas organizaciones y comunidades.
- En este tenor, proseguir la generación de sinergias con organizaciones locales empeñadas en el empoderamiento de la comunidad hispana, particularmente la mexicana.
- Reforzar la operación de la Ventanilla de Salud que opera en las instalaciones del Consulado y aquellas que se llevan a cabo fuera de la sede, brindando orientación y referencia a los mexicanos sobre recursos de salud disponibles en sus comunidades e información sobre salud preventiva.



## COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO FRANCISCO DE LA TORRE GALINDO, COMO CÓNsul GENERAL DE MÉXICO EN DALLAS, TEXAS, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

- Impulsar el crecimiento anual de las actividades e impacto de la Semana Binacional de Salud, procurando la creciente incorporación de instituciones y entidades, públicas y privadas de salud locales.
- Promover vínculos con universidades y colegios comunitarios, para impulsar el otorgamiento de apoyos a estudiantes mexicanos mediante el Programa IME-Becas.
- Apoyar las Plazas Comunitarias que el IME mantiene con el INEA para alfabetizar a connacionales que lo requieran, así como apoyar en las mismas Plazas la certificación de primaria, secundaria y otras aptitudes.
- Difundir el Programa 3X1 y los programas de apoyo de remesas a proyectos productivos que promueve SEDESOL, SAGARPA y Financiera Rural.
- Dar seguimiento a los proyectos que los clubes y federaciones presenten en el marco del programa 3x1 de SEDESOL.
- Lograr el establecimiento de un Programa Piloto de Vivienda para Migrantes con el apoyo de CONAVI.
- Realizar Jornadas anuales de Protección de los Derechos Agrarios de los Migrantes en coordinación y acuerdo con la Procuraduría Agraria con el apoyo del IME.
- Trabajar con los representantes del Instituto Nacional de Migración (Programa Paisano) y Banjército, que operan en el Consulado General, en iniciativas y programas que orienten y apoyen el retorno de mexicanos al país.
- Coordinar acciones de migrantes en retorno con autoridades en México, particularmente a través de la Dirección General de Delegaciones de la Cancillería.
- Impulsar una agenda de Género a nivel comunitario que permita apoyar o resolver la problemática local en la materia con el apoyo de la Unidad de Género de la Cancillería y el IME.
- Reforzar la relación con asociaciones de iglesia aliadas en temas comunitarios de diversa denominación.
- Promover alianzas con organizaciones no lucrativas enfocadas en la defensa de los derechos humanos de la comunidad hispana.
- Se promoverá y desarrollará la Semana de Educación Financiera que provea los connacionales de herramientas e información que optimice sus recursos y su patrimonio.
- El Consulado General ampliará el espectro de distribución de los libros de texto gratuito de la CONALITEG por conducto del IME, a fin de fortalecer el vínculo con personas de origen mexicano y como un instrumento de diplomacia consular comunitaria.



## COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO FRANCISCO DE LA TORRE GALINDO, COMO CÓNsul GENERAL DE MÉXICO EN DALLAS, TEXAS, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

### **Promoción económica, cultural e imagen de México.**

- Apoyar y dar seguimiento al futuro Centro de Estudios México-Texas en la Universidad Metodista del Sur que, con más de 12 mil alumnos, es una institución privada que ofrece gran potencial en la relación bilateral a nivel educación superior.
- Continuar apoyando los proyectos del capítulo de la Red Global MX, programa instrumentado por el IME para vincularse y promover acciones de colaboración con la diáspora mexicana calificada, en su trabajo en torno a los siguientes temas estratégicos: energía, emprendimiento y transferencia de conocimiento.
- Se trabajará con la Red Global MX, jóvenes y empresarios en la identificación y desarrollo de clústeres de innovación, en el marco del trabajo que realizan México y Estados Unidos por medio del Consejo Mexicano-Estadounidense para el Emprendimiento y la Innovación (MUSEIC).
- Como parte del DEAN, se buscará fortalecer el diálogo con los actores económicos fundamentales con un mensaje consistente e innovador.
- Coordinar de manera eficiente acciones de promoción económica y turística de los tres niveles de gobierno en México.
- Promover los destinos mexicanos en los diversos foros y eventos especializados, con especial énfasis en el creciente mercado hispano.
- En coordinación con la Cancillería, la Secretaría de Economía y ProMéxico, se promoverá la importación de productos mexicanos enfocados al mercado de consumo latino, facilitando la comercialización directa con productores mexicanos.
- Trabajar en el fortalecimiento de las relaciones con las empresas de la región instaladas en México, con objeto de que se incremente la inversión de éstas en territorio nacional.
- Mantener una presencia constante, periódica y personal en medios de comunicación de habla hispana.
- Buscar una mayor presencia y permanencia en medios anglos, particularmente electrónicos, para ganar opiniones en la comunidad neutral en el debate migratorio, e informar sobre asuntos de interés (inversión, negocios, etc.).
- Impulsar, de acuerdo con directrices centrales de Cancillería, la presencia activa y actualizada en redes sociales y la página electrónica del Consulado General.
- En el marco del Foro Bilateral sobre Educación Superior, Innovación e Investigación (FOBESII) se promoverán acercamientos con instituciones de educación superior para fomentar el intercambio académico y desarrollo de proyectos de investigación conjuntos entre instituciones educativas mexicanas y estadounidenses.



## COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO FRANCISCO DE LA TORRE GALINDO, COMO CÓNsul GENERAL DE MÉXICO EN DALLAS, TEXAS, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

- Impulsar la generación de alianzas público-privadas que permitan aumentar la movilidad estudiantil y académica, el aprendizaje del idioma inglés y el establecimiento de redes de conocimiento, para fortalecer las acciones que emprende el Gobierno de México como parte de la iniciativa Proyecta 100,000.
- Identificar a líderes e interlocutores en la región que puedan unirse a campañas a desarrollar en los medios anglos, enfocadas a educar a la opinión pública sobre las oportunidades que ofrece México como destino turístico, comercial y de inversiones.
- Enmarcar la actividad cultural del Consulado dentro de las acciones para fomentar el diálogo, el entendimiento y las alianzas en Dallas, y para contrarrestar percepciones parciales o negativas de la realidad mexicana.
- Impulsar realización y participación en ferias, festivales de lectura en las que se promueva la riqueza literaria de México, a través de sus principales y más reconocidos escritores, además de la difusión de nuevos talentos, para que lleguen a un nuevo mercado potencial. En este marco, se procurará al Fondo de Cultura Económica como aliado en los esfuerzos de difusión literaria.

### Asuntos administrativos.

- Dar seguimiento a los casos y situaciones administrativas que involucren al Consulado como sujeto de derechos en la legislación local.
- Generar espacios de mejora para el clima organizacional e igualdad de género en coordinación con oficinas centrales de Cancillería.
- Revisar y de ser el caso, regularizar los contratos de servicios y mantenimiento del Consulado General.
- Impulsar un programa de ahorro de energía acompañado de un plan para eficientar el uso de recursos materiales.
- Revisar los procesos administrativos de cada área del Consulado y, en su caso, actualizar el Manual de Organización del Consulado General.
- Llevar a cabo una revisión a fondo del proceso utilizado en el Consulado para el resguardo de formas valoradas y destrucción de formas valoradas canceladas.
- Realizar el envío oportuno del Reporte de Gastos e Informe Mensual de Actos y Recaudaciones (IMAR) a las oficinas centrales de la Secretaría de Relaciones Exteriores, de acuerdo con la normatividad vigente.
- Asegurar que todos los departamentos del Consulado cuenten con las herramientas y recursos necesarios materiales, financieros y humanos para cumplir con sus metas y objetivos.
- Registrar todas las operaciones administrativas del Consulado en el Sistema Integral de Gestión Programática y Presupuestal (SIGEPP) y asegurar éstas coincidan con la cuenta bancaria de sostenimiento.



## COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO FRANCISCO DE LA TORRE GALINDO, COMO CÓNsul GENERAL DE MÉXICO EN DALLAS, TEXAS, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

- Registrar todos los trámites, sean gravados o gratuitos, en el Sistema Integral de Recaudación Consular (SIRC). Además de vigilar que la recaudación consular diaria coincida con la cuenta de recaudación del Consulado.
- Detectar riesgos potenciales en el inmueble y difundir y actualizar el sistema de protección civil ante posibles situaciones de emergencia y desastres naturales que pudieran poner en riesgo la seguridad de los usuarios y del personal del Consulado.
- Llevar a cabo tareas de actualización y capacitación del personal que labora en el consulado, sobre vías para hacer más eficiente y optimizar su desempeño.
- Implementar un control de inventarios en la Representación para dar de baja bienes obsoletos, gestionar la compra de bienes de inversión necesarios y optimizar el uso de los bienes disponibles del Consulado.
- Realizar una evaluación física de ambos inmuebles para identificar necesidades de mantenimiento y reparaciones preventivas y reactivas.
- Instrumentar un sistema de planeación mensual para compra de papelería, materiales de consumo y material informático en todas las áreas del Consulado.
- Renovar el equipo informático destinado a la producción de pasaportes y matrículas, así como modernizar los procesos utilizados para tal fin.
- Revisar los procesos de atención al público con el fin de buscar innovaciones que coadyuven a reducir al mínimo posible los tiempos de espera tanto en la sede consular, como en Consulados Móviles y Consulados sobre Ruedas.
- Garantizar la privacidad y seguridad de la información, tanto institucional como personal de los usuarios de la Representación.

4. Estas Comisiones Unidas hacen referencia a la importancia que en este tipo de procedimientos cobra la intervención del Senado de la República para ejercer el control parlamentario que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos le confiere como facultad exclusiva para ratificar los nombramientos que el Presidente de la República hace de embajadores y cónsules generales.

El control parlamentario expresado en el presente dictamen participa en la conformación de la Política Exterior dirigida por el Poder Ejecutivo, al ser el proceso de ratificación en sede legislativa un eslabón esencial para avalar a los funcionarios públicos que ostentarán la titularidad de la representación de México en el extranjero.

Es por ello que el presente dictamen se constituye como un ejercicio de análisis del perfil y la experiencia del compareciente, no sólo de manera aislada, sino sobre todo, de acuerdo a las necesidades de la representación internacional a la que ha sido nombrado por el Ejecutivo Federal.



## COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO FRANCISCO DE LA TORRE GALINDO, COMO CÓNSUL GENERAL DE MÉXICO EN DALLAS, TEXAS, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

En ese sentido, se considera que tanto el perfil, experiencia y Plan de Trabajo del compareciente, expuesto en sus documentos de trabajo y en la comparecencia realizada el día 19 de abril de 2016, ante las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores América del Norte, son las idóneas para comprender y atender las características y las necesidades del Consulado General en Dallas, Texas.

5. Una vez concluido el intercambio de ideas entre el ciudadano designado como Cónsul General de México en Dallas, Texas, Estados Unidos de América y los miembros de las comisiones dictaminadoras, desprendido especialmente de la comparecencia realizada el día 19 de abril de 2016, se pudo constatar que el ciudadano Francisco de la Torre Galindo reúne las cualidades necesarias para desempeñar eficazmente el cargo para el que fue designado por el Presidente de la República; por lo que sometemos a la consideración de los Senadores integrantes de esta Honorable Asamblea la aprobación del siguiente:

### ACUERDO

**ÚNICO.** La Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción II del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ratifica el nombramiento expedido por el Titular del Poder Ejecutivo Federal a favor del ciudadano Francisco de la Torre Galindo como Cónsul General de los Estados Unidos Mexicanos en Dallas, Texas, Estados Unidos de América.

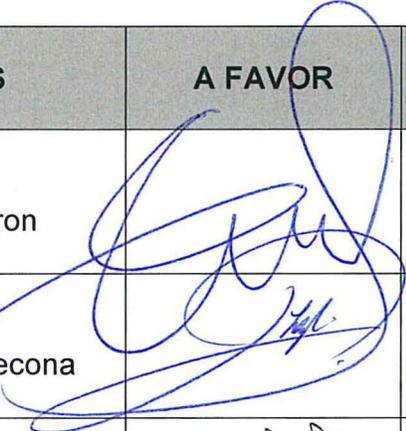
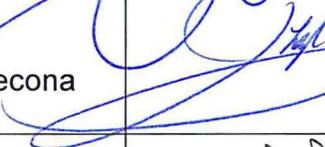
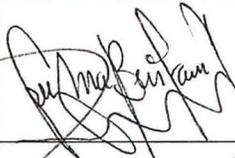
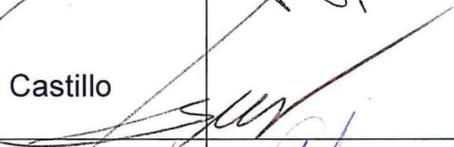
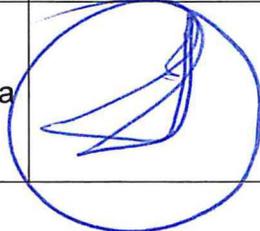
H. Cámara de Senadores a 19 de abril de 2016.

**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES  
Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE**



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO FRANCISCO DE LA TORRE GALINDO, COMO CÓNsul GENERAL DE MÉXICO EN DALLAS, TEXAS, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Suscriben este Dictamen las y los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores de la LXIII Legislatura de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión:

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Gabriela Cuevas Barron <b>PRESIDENTA</b>			
Lisbeth Hernández Lecona <b>SECRETARIA</b>			
Luz María Beristain Navarrete <b>SECRETARIA</b>			
Marcela Guerra Castillo <b>SECRETARIA</b>			
Ana Gabriela Guevara Espinoza <b>SECRETARIA</b>			
Félix Arturo González Canto <b>INTEGRANTE</b>			
Manuel Humberto Cota Jiménez <b>INTEGRANTE</b>			

**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES  
Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE**



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO FRANCISCO DE LA TORRE GALINDO, COMO CÓNsul GENERAL DE MÉXICO EN DALLAS, TEXAS, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

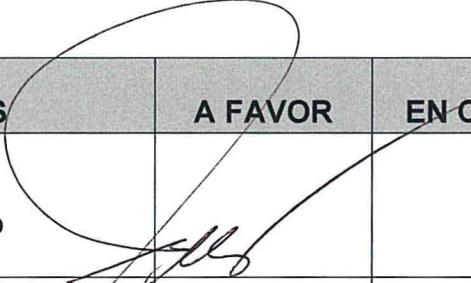
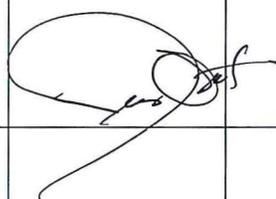
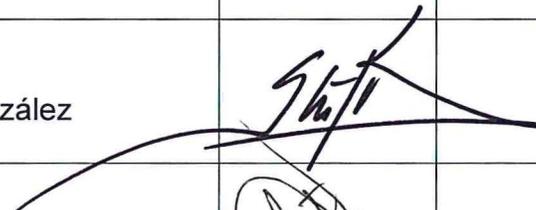
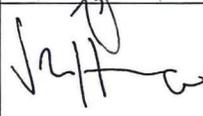
Roberto Armando Albores Gleason <b>INTEGRANTE</b>			
Juan Carlos Romero Hicks <b>INTEGRANTE</b>			
Sonia Rocha Acosta <b>INTEGRANTE</b>			
Luis Fernando Salazar Fernández <b>INTEGRANTE</b>			
Miguel Barbosa Huerta <b>INTEGRANTE</b>			
Juan Gerardo Flores Ramírez <b>INTEGRANTE</b>			
María de los Ángeles Verónica González Rodríguez <b>INTEGRANTE</b>			
Erika Ayala Ríos <b>INTEGRANTE</b>			

**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES  
Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE**



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO FRANCISCO DE LA TORRE GALINDO, COMO CÓNsul GENERAL DE MÉXICO EN DALLAS, TEXAS, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Suscriben este Dictamen las y los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión:

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Marcela Guerra Castillo <b>PRESIDENTA</b>			
Ma. del Pilar Ortega Martínez <b>SECRETARIA</b>			
Fidel Demédcis Hidalgo <b>SECRETARIO</b>			
Graciela Ortiz González <b>INTEGRANTE</b>			
Patricio Martínez García <b>INTEGRANTE</b>			
Víctor Herмосillo y Celada <b>INTEGRANTE</b>			
Ninfa Salinas Sada <b>INTEGRANTE</b>			